



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES  
TELEFAX 2534-8310

Acta Nº 21

La suscrita secretaria del Concejo Municipal, hace constar que el martes 24 de mayo 2011, no se efectuó la sesión ordinaria, correspondiente a este día. Por motivo de asistencia de los miembros del Concejo a la Asamblea Legislativa.

Thais Araya Aguilar  
Secretaria Municipal.



Acta extraordinaria N° 03

Acta extraordinaria número tres, de la sesión que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el veinticinco de mayo del dos mil once, a las dieciocho horas con quince minutos, con la asistencia de los concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Edwin Molina Casasola  
Sandra Soto Rivera  
Bernardita Barquero Pereira  
Eladio Jiménez Montero

Sindico Presidente  
Suplente Sindica  
Propietaria  
Propietario

FUNCIONARIOS

Manuel Roldán Brenes  
Alba Morales Brenes  
Thais Araya Aguilar

Intendente  
Vice intendente  
Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Renato Ulloa Aguilar  
Jacqueline Araya Matamoros

INVITADOS

Roberto Leandro Montoya, Jorge Jiménez Aguilar, Jefatura de Operaciones Centro de Negocios Bancrédito.

Puntos a tratar: 1-Requisitos para la instalación de un cajero automático en Cervantes.  
2- Convocatoria a sesión extraordinaria, para el lunes 30 de mayo del 2011, a las 6 de la tarde, por parte del Intendente Municipal, para atender la visita del Lic. Salvador Vargas, en compañía de otro abogado, análisis asunto sobre el expediente del caso del edificio municipal.

Edwin Molina Casasola, sindico presidente, expresa la bienvenida a los señores: Roberto Leandro Montoya, Jorge Jiménez Aguilar, Jefatura de Operaciones Centro de Negocios Bancrédito, La intención es analizar con ustedes como representantes de BANCREDITO, Sucursal Pacayas Alvarado, la urgencia de la instalación de un cajero automático aquí, y que requisitos se requieren, ya en días anteriores tratamos este tema, queremos dar continuidad a la gestión.

Toma la palabra el Sr. Roberto Leandro, gerente, BCAC, primero que todo agradecer la invitación de este día, hablando con don Gregorio Coto, Gerente, sobre esta petición, está anuente en traer un cajero para Cervantes, lo que se necesita es buscar el lugar, tramitar donde ubicar el cubículo. El banco se compromete a hacer la inversión de 20 millones de colones, dando mantenimiento a la carga del cajero, mantenimiento normal limpieza, eléctrico, hacer el contacto con VISA, para el contrato con las otras tarjetas. El espacio más o menos que se requiere es un cubículo de 2 X 2. La intención es que sea beneficio para el pueblo y vecinos aledaños, de igual manera para el turismo, que sea en un lugar visible.

Jorge Jiménez, del BCAC, informa que don Gregorio, le encargo que viniera con Roberto a ver en se les puede ayudar, el cajero está aprobado, se requiere de un lugar visible, en



carretera nacional para una mayor facilidad, bien rotulado. Para Tarjetas nacionales e internacionales. El equipo requiere de toda seguridad, aire acondicionado, con todo lo que requiere la instalación de un cajero, todos los gastos los paga el banco.

Eladio Jiménez consulta, el servicio de este cajero es las 24 horas. A lo que se le indica que el horario es de 6 a.m. a 10p.m por seguridad. La idea es que se utilice el cajero y la tarjeta.

Edwin Molina, síndico presidente, quedamos claros que el banco instala y da el mantenimiento, quiere decir que nos corresponde a nosotros buscar el lugar de su ubicación.

El concejal Eladio Jiménez, existen tres opciones, en el Megasuper, edificio de la Asociación antigua Cruz Roja, o la Bomba (Serpasa).

Informa el señor Jiménez Aguilar, el banco esta renovando equipo, habrá que ver si es nuevo o de los que ya existen en bodega. Es importante que ustedes realicen el contacto con la persona física o jurídica, propietaria del lugar donde se pueda ubicar.

Manifiesta el intendente Manuel Roldán Brenes, contar con un cajero automático, es un servicio muy importante para la comunidad, es un proyecto ambicioso.

Informa el señor Jorge Aguilar que la única tarjeta que no trabajan es la "amèrican Express", cualquier otra tarjeta el banco las acepta.


Para concluir manifiesta el presidente municipal, vamos a tomar mes y medio para iniciar el proceso de búsqueda del lugar para su instalación y nos estaremos comunicando con ustedes.

Agradece el presidente municipal, a los representantes del BCAC la acogida que le brindaron a está invitación, la misma ha sido muy provechosa.

2- El Intendente procede a entregar formal convocatoria a cada uno de los miembros de Concejo a sesión extraordinaria el lunes 30 de mayo 2011, a las 6 de la tarde, a solicitud del Lic. Salvador Vargas, que viene en compañía de otro abogado que estudia el expediente sobre el caso del edificio municipal.

Se concluye, la sesión a las dieciocho horas con treinta minutos.

Edwin Molina Casasola  
Presidente Municipal

  
Thais Araya Aguilar  
Secretaria Municipal.



ACTA EXTRAORDINARIA N° 04

Acta número cuatro de la sesión extraordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el treinta y de mayo del dos mil once, a las dieciocho horas con treinta minutos, con la asistencia de los concejales:

Miembros Presentes

Sandra Viquez Soto  
Jacqueline Araya Matamoros  
Bernardita Barquero Pereira

Sindica Presidente  
Propietaria  
Propietaria

Funcionarios

Manuel Roldán Brenes  
Alba Morales Aguilar  
Thais Araya Aguilar

Intendente  
Vice intendenta  
Secretaria

Invitados

Licenciados Salvador Vargas y Gerardo Cerdas.

Miembros ausentes

Edwin Molina Casasola  
Renato Ulloa Aguilar  
Eladio Jiménez Montero

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con el único punto a tratar Analizar con los Licenciados Salvador Vargas y Gerardo Cerdas, el asunto del edificio municipal.

La sra presidenta da inicio a la sesión con palabras de bienvenida, a los miembros del concejo, como a los licenciados Vargas y Cerdas.

Toma la palabra el Lic. Salvador Vargas, el día de hoy lo acompaña, el licenciado Gerardo Cerdas en sentido de cooperación para analizar y aportar la situación que vive el Concejo Municipal, con el asunto del edificio, el compañero es conocedor de la materia municipalista, en virtud de lo consultado, por lo que le concede la palabra al licenciado Cerdas, quien hace uso de la palabra el licenciado Gerardo Cerdas, para ir directamente, se necesito revisar el expediente, se ha visto varias cosas que puede dar paso de revocatoria, porque la escritura se hizo a nombre del Estado, por medio de la Dra, Maria Luisa Ávila ministra de salud, quien hizo la solicitud, ante la Procuraduría del Estado. Se ven cosas irregulares en la posesión, la información posesoria la gestiona una Asociación Especifica, que se crea en el 2002, ante el Juzgado Civil de Cartago, que se constituye después. Hay que hacer ver que esto funciona hace más cuarenta años. La municipalidad en su momento se opuso, aun cuando hay treinta días hábiles, o llevarlo a proceso ordinario. Ustedes tienen otro recurso para no ir al contencioso, la escritura se otorgara con lo que estable el artículo 27 del La ley General de Caminos Públicos donde dice: " y sin perjuicio de terceros con mejor derecho", su recomendación es tomar un



acuerdo de solicitud ante la Procuraduría General de la República, para que se retome el caso y se revoque la inscripción de esta propiedad y se inscriba como copropietarios Ministerio de Salud y Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Y se solicite el apoyo a la Municipalidad de Alvarado, por ser la municipalidad madre de este Concejo Municipal, porque en este proceso hubo errores, si la Procuraduría no acoge la solicitud entonces se acude al Contencioso. Hay que alegar que el caso fue archivado. Hay que presentar el expediente foliado. El considera un 90% de que la procuraduría no lo va rechazar. Hace la observación de que si se presentan los personeros del ministerio de salud, a querer desalojar o meterse a tomar medidas dentro de la planta municipal, no pueden.

Escuchada la exposición de parte de los licenciados; **SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME Y EN FIRME: EN FORMA UNANIME Y EN FIRME**: Se acuerda exponer ante la Procuraduría General de la República, lo siguiente:

El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, desde su creación el 23 de julio de 1968, ha ocupado y compartido propiedad, donde se encuentra un edificio de dos plantas, la primera planta ocupada por el Centro de Nutrición de Cervantes, y la segunda por el Concejo Municipal de distrito de Cervantes, edificio que se construyó como Centro Comunal de Cervantes, esta obra se construyó con la ayuda conjunta de la administración Trejos y de esta Comunidad, en el periodo 1966 al 1970" así se puede constatar en placa que se encuentra colocada en pared interior del edificio por las gradas de acceso a la segunda planta, (se adjunta foto). Como se puede notar ya hace 43 años que las instalaciones del Concejo Municipal de Cervantes, ha funcionando ininterrumpidamente en el mismo inmueble, que se comparte con el Centro de Nutrición de Cervantes, con total independencia cada uno. Sin embargo en el año 2002, se constituyo en Asociación de Desarrollo Específica PRO CEN CINAL y BIENESTAR COMUNAL DE CERVANTES DE ALVARADO CARTAGO, quienes en año 2004 promueven **DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN POSESORIAS**, del inmueble según expediente N° 04-000072-0699- AG, proceso que fue archivado, según consta la resolución del Juzgado Civil de Cartago, en el folio 136 del expediente, (vuelta de hoja), por interposición del Concejo Municipal, aún así por medio de la Dra. María Luisa Avila Ministra de Salud, solicitó la inscripción del inmueble en el Registro Público a nombre del Estado misma que fue otorgada en San José a las quince horas del día cinco de setiembre del dos mil ocho, como propietario El Estado, con base al artículo 27 de la Ley General de Caminos Públicos. Sin tomar en cuenta que también el edificio incumbe al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, y que existe derechos de posición adquiridos por parte de esta corporación municipal. **Por tanto: SE ACUERDA:** Solicitar con todo respeto, a la Procuraduría General de la República, retomar el caso y revocar la inscripción de la escritura propiedad matrícula 215471-000 que se registra bajo el número de plano catastro C-1049208-2006, como propietario El Estado, para que la misma se inscriba como co-propietarios Ministerio de Salud y Concejo Municipal de distrito de Cervantes, esto por medio de la Notaria del Estado tomando en consideración que también existen derechos adquiridos por parte del Concejo Municipal, cabe mencionar que en lo que concierne a las instalaciones municipales en las mismas se ha invertido recursos en mejoras y mantenimiento de las instalaciones municipales, y en apego al mismo artículo 27 de la Ley General de Caminos Públicos, en lo que reza ...y sin perjuicio de tercero con mejor derecho, es que apelamos a la revisión del caso, pues consideramos tener derechos- Adjunto se remite copia certificada del expediente N° 04-000072-0699-AG, del Juzgado Civil de Cartago, copia de la escritura Acuerdo definitivamente aprobado.



**EN FORMA UNANIME Y FIRME: SE ACUERDA:** Enviar copia del oficio que se tramita ante a la Procuraduría General de la República; al Concejo Municipal de Avarado, y Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago, en solicitud de apoyo a esta gestión que se realiza ante este órgano Estatal. En procura de hacer valer los derechos de este Concejo Municipal de distrito de Cervantes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La señora presidenta externa los sinceros agradecimientos a los señores Salvador Vargas, Gerardo Cerdas, con la asesoría que nos han brindado nos han dejado más tranquilos, por que esta situación es muy preocupante.

*Se concluye la sesión a las diecinueve horas con quince minutos,*

Sandra Víquez Soto  
Presidenta

  
Thais Araya Aguilar  
Secretaria Municipal.